



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año. 75 pesetas Semestre 50 Trimestre 30</p> <p>Número suelto, cincuenta céntimos</p> <p>Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.)</p> <p>La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	---	--

Número 205

Sábado 11 de septiembre de 1948

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Jefatura provincial de Sanidad

CONVOCATORIA DE OPOSICIONES A PRÁCTICANTES DE ASISTENCIA PÚBLICA DOMICILIARIA

De conformidad con lo que dispone el apartado 4.º de la orden de la Dirección general de Sanidad de fecha 5 del actual, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 6, se pone en conocimiento de todos los opositores a dichas plazas, que los ejercicios de oposición darán comienzo el próximo día veinte del presente mes y hora de las diez de la mañana, verificándose en el Instituto provincial de Sanidad, sito en la calle del Prado, de esta ciudad.

La lista definitiva de admitidos al examen se expone en el tablón de anuncios de la Jefatura provincial de Sanidad que se halla establecida en el mencionado Instituto.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

Valladolid, 10 de septiembre de 1948.
El jefe provincial de Sanidad, Enrique Alvarez Romero.

2.649

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Fuensaldaña

Habiendo sido acordada por este Ayuntamiento la propuesta de habilitación y suplemento de crédito con cargo al superávit resultante y sin aplicación al superávit resultante del presupuesto del último ejercicio, y formado el oportuno expediente, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuensaldaña, 27 de agosto de 1948.
El alcalde, Ercio Martín.

2.566-1.186

La Parrilla

En los días y horas que a continuación se detallan, tendrán lugar las subastas de aprovechamientos del monte de Ontorio, de los propios de La Parrilla, que también se mencionan.

Día 21 de septiembre y hora de las diez de la mañana, la de pinas, bajo el tipo de tasación de 7.000 pesetas.

Día 21 de septiembre, a las doce horas, la de pastos, bajo el tipo de tasación de 3.600 pesetas.

Todo ello con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que obran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

La Parrilla, 4 de septiembre de 1948.
El alcalde, E. Martínez.

2.612-1.187

La Pedraja del Portillo

Formados los padrones para la exacción de arbitrios e impuestos municipales sobre tránsito de animales y arrastre de vehículos por vías municipales, reconocimiento sanitario de alimentos y consumo de carnes, quedan de manifiesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

La Pedraja de Portillo, 7 de septiembre de 1948. — El alcalde, Marcelino Díaz.

2.632-1.188

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar en el «Boletín Oficial» de la pro-

vincia en el sumario número 80 de 1948, que se instruye en este Juzgado por el delito de hurto, se cita, llama y emplaza, para que en el término de ocho días, comparezca ante este Juzgado, a fin de ser oído en dicho sumario, y bajo los apercibimientos de ley, en caso de no verificarlo, a Rafael Durán, de 26 años de edad, y cuyas demás señas se desconocen.

Dado en Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Agustín B. Puente. — El secretario, Bienvenido Pérez.

2.638

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Agustín B. Puente Veloso, magistrado, juez de instrucción del distrito número uno de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto acordado publicar, en el sumario número 253 de 1948, que se instruye en este Juzgado, por el delito de abandono de familia, se cita y llama por término de ocho días, y a fin de que comparezca ante este Juzgado, para ser oído en dicho sumario, a Domingo García García, casado con Gabina Rúa García, y cuyo paradero se desconoce, y bajo los apercibimientos a que hubiere lugar en caso de no verificarlo.

Dado en Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho. — Agustín B. Puente. — El secretario, Bienvenido Pérez.

2.639

ALCIRA

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de este partido, por proveído de hoy, dictado en cumplimiento a una orden de la superioridad, dimanante del sumario instruido en este Juzgado, con el número 128 del año 1946, sobre malversación, contra Vicente Climent Navarro, se cita por medio de la presente que se publicará en los

«Boletines Oficiales» de esta provincia, de la de Valladolid y la de Albacete, al testigo, Javier Molina Zornoza, vecino de Montealegrá o Montealegré del Castillo, con domicilio en la calle del Concejo, número 39, a fin de que el día veintuno de febrero del próximo año 1949, a las diez y media de su mañana, comparezca ante la sección segunda de la Audiencia provincial de Valencia, sita en el Palacio de Justicia (Plaza del Marqués de Estella), con objeto de prestar declaración en el juicio oral del indicado sumario, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Alicira, 1 de septiembre de 1948.—El secretario, (ilegible).

2.634

MEDINA DEL CAMPO

EDICTO

Don Isaac González Martín, juez de instrucción de Medina del Campo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario por hurto de siete mil francos y mil ochocientos escudos, con el número 121 del corriente año, propiedad del súbdito francés Collomle Mauris, domiciliado en Domen Dep. Iser (Francia) cometido en la estación férrea de esta Villa, en la noche del 1 al 2 de los corrientes; por el presente se hace el ofrecimiento de acciones al perjudicado, expresado, a tenor de lo prevenido en el artículo 109 de la Ley de enjuiciamiento criminal.

Dado en Medina del Campo, a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Isaac González.—El secretario judicial, P. H. Tomás Martín.

2.647

OLMEDO

REQUISITORIA

Heredía Pérez, Dolores; de 27 años, natural de Badajoz, soltera, hija de Antonio y María, de vecindad ambulante, gitana, ha tenido como último domicilio en Valladolid, calle del Príncipe, número 20, procesada con otros en el sumario número 20 de 1947, que en este Juzgado se instruyó por el delito de robo, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días, para constituirse en prisión, apercibida que, de no comparecer, será declarada rebelde.

Asimismo ruego y encargo a las autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a su busca y, caso de ser habida, se proceda a su detención, la que será puesta a disposición de este Juzgado.

Dada en Olmedo, a tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—Mariano Sacristán.—El secretario judicial, P. H. Gregorio Martínez.

2.614

Juzgados municipales

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número uno de los de Valladolid, en pro-

videncia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 557 de 1947, sobre hurto, ha acordado que se cite por medio de la presente a María Pérez Negrete, hoy en ignorado paradero, para que el día 7 de octubre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71 bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, sino comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario habilitado, Augusto Alonso.

2.641

VALLADOLID.—NÚMERO 2

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor juez municipal del distrito número dos de los de Valladolid, en providencia dictada en el día de la fecha en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 218 de 1948, sobre daños, ha acordado que se cite por medio de la presente a Dionisio Hidalgo Vergara, hoy en ignorado paradero, para que el día 25 de septiembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en la calle de las Angustias, número 71, bajo, para asistir a la celebración del juicio verbal de faltas, debiendo verificarlo con los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, conforme a los artículos 966 y 971 de la ley de enjuiciamiento criminal.

Y para que conste, y en inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido y firmo la presente en Valladolid, a veintiséis de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—El secretario, Jesús Gil Sanz.

2.589

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio seguido en este Juzgado con el número 393 del corriente año del que luego se hará mérito se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor don Martín Reinoso Rodríguez, juez municipal sustituto del número dos de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, José García San José, sobre lesiones.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José García San José, de la falta de que era denunciado, declarando de oficio las

costas del juicio, testimoniándose el resultado de esta sentencia, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial».

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio mando y firmo. Martín Reinoso. Rubricado.

Y para que sea inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia a efectos de la notificación ordenada expido el presente en Valladolid, a treinta de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—Jesús Gil.

2.590

VALLADOLID.—NÚMERO 2

Don Jesús Gil Sanz, secretario del Juzgado municipal número dos de Valladolid.

Doy fe: Que en el juicio seguido en este Juzgado con el número 365 del corriente año, del que luego se hará mérito, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—En la ciudad de Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho. El señor don Martín Reinoso Rodríguez, juez municipal sustituto del número dos de esta ciudad; habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, y de la otra, como denunciado, Demetrio Canal, sobre lesiones y daños.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Demetrio Canal, a la pena de cien pesetas de multa y que indemnice al perjudicado en la cantidad de trescientas pesetas por los catorce días que esté ha estado impedido de trabajar y a las costas del juicio. Y para notificación de esta sentencia al denunciado hágase por medio de cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—M. Reinoso.—Rubricado.

Y para que tenga lugar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia a efectos de la notificación al denunciado, expido la presente en Valladolid, a treinta y uno de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.—Jesús Gil.

2.592

ANUNCIOS OFICIALES

REQUISITORIA

Motos Jiménez, Eduardo; natural de Madrid, de estado soltero, de profesión tratante en ganados y cesterero, gitano, de 29 años de edad, desconociéndose más detalles, sin residencia fija, habiéndose ausentado de esta plaza de Valladolid el día 29 de junio de 1948, comparecerá en el término de treinta días ante Jesús Santos Lorenzo, capitán de Infantería, juez militar permanente de la 7.ª Región Militar, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Valladolid, 3 de septiembre de 1948, Jesús Santos Lorenzo.

2.606